



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 64, fecha: viernes, 31 de Marzo de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

APROBACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO  
SELECTIVO PARA CUBRIR VACANTE TEMPORAL DE ADMINISTRATIVO

**934**

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre con fecha 23 de marzo de 2017 ha dictado el Decreto 239/2017 que se transcribe literalmente a continuación:

<< DECRETO DE ALCALDÍA: APROBACION DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR VACANTE TEMPORAL DE UN PUESTOS DE ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE Y DESIGNACION DE MIEMBROS DE TRIBUNAL.

Visto el Decreto 189/2017 de fecha 8 de marzo de 2017, así como el anuncio sobre el mismo publicado desde el día 8 de marzo de 2017 hasta el día 20 de marzo de 2017 en relación con las pruebas de selección de personal para cubrir vacantes temporales en los puestos de administrativos del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre.

Visto que durante el plazo de subsanación de solicitudes y presentación de reclamaciones se han presentado cuatro escritos con los números registros y fechas de entrada siguientes:



NUMERO REGISTRO	FECHA ENTRADA
857	09/03/2017
872	10/03/2017
887	13/03/2017
963	13/03/2017 (correo administrativo)

De conformidad con las bases aprobadas por Decreto de 28 de septiembre de 2016 y publicadas en BOP número 117 de 28 de septiembre de 2016, y demás normativa de aplicación, así como del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por este MI DECRETO, HE RESUELTO:

PRIMERO. - Proceder a incorporación de la documentación aportada relativa a los números registros 857 y 872 dando por subsanada la solicitud.

SEGUNDO. - Declarar no valida la presentación de la documentación relativa a los números registro 887 y 963, basando la desestimación en lo dispuesto en la legislación de aplicación siguiente:

- Registro 887: No se presenta título ni certificación administrativa oficial.
- Registro 963. No se presenta la solicitud en modelo oficial.

TERCERO. - Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, que se incorporan a este Decreto como ANEXO I y II.

CUARTO. - Aprobar el siguiente calendario para la celebración de las pruebas.

PRUEBA	LUGAR CELEBRACION	FECHA	HORA
PRIMER EJERCICIO	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NEWTON SALAS. Calle Pico del Águila, 18T, 19209 VILLANUEVA DE LA TORRE	03/04/2017	9.30
SEGUNDO EJERCICIO	A DETERMINAR	19/04/2017	9.30
TERCER EJERCICIO	A DETERMINAR	27/04/2017	9.30



Los aspirantes deberán acudir al examen provistos de su DNI y serán convocados en cada prueba en llamamiento único a través de la publicación de este Decreto, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, para los que podrá realizarse convocatoria extraordinaria.

QUINTO. - Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEXTO. - Dar traslado del presente Decreto a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento.

Lo manda y firma la Alcaldesa Presidenta, en Villanueva de la Torre, en la fecha al margen indicado.

#### ANEXO I RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS.

Nº ORDEN	N. ENTRADA	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
1	4088	NAVARRO MORENO	SUSANA	02895952E	ADMITIDO
3	4117	BLAS GONZALO	JOSE RAUL	08977680K	ADMITIDO
4	4149	FONTECHA HITTA	MIREIA	03124135E	ADMITIDO
5	4155	PRIETO CALDERÓN	Mª JULIA	11953263W	ADMITIDO
6	4176	RUIZ OLIVER	HÉCTOR	03148167L	ADMITIDO
7	4172	BARTOLOMÉ PALANCAR	NAZARET	03147032B	ADMITIDO
8	4183	VICO RAMIREZ	MIGUEL ÁNGEL	48566180R	ADMITIDO
10	4190	CARRASCO DEL REY	EVA	03129826D	ADMITIDO
11	4191	SERRANO PARDO	RAQUEL	03128683Q	ADMITIDO
12	4205	GONZÁLEZ MENDAZA	MAITE	45678891V	ADMITIDO
13	4234	GUTIÉRREZ GARCÍA	MÓNICA	09001327R	ADMITIDO
14	4247	GUZMÁN CANALEJAS	Mª SALOMÉ	03120229A	ADMITIDO
15	4263	ÁVILA MARTÍN	FRANCISCO JAVIER	08985823E	ADMITIDO
16	4261	GARCÍA MUÑOZ	ENRIQUE	03091826M	ADMITIDO
17	4264	APARICO TORRICO	LETICIA	03135927S	ADMITIDO
18	4268	BALLESTEROS DÍAZ	MARTA	03132301T	ADMITIDO
20	4287	ROLDAN DOMINGUEZ	BARBARA	03117772F	ADMITIDO
21	4292	RAMOS TABERNERO	CRISTINA	03148488H	ADMITIDO
22	4313	RUIZ CUELLAR	NORMA CONSTANZA	03207230H	ADMITIDO
24	4304	ARÉVALO ROMERO	LUCÍA	52111694L	ADMITIDO
25	4308	PARRA ALVAREZ	LORENA	03121049H	ADMITIDO
26	4301	MOYA LUQUE	NIEVES	43099116Z	ADMITIDO
27	4300	LARIO CHICHARRO	MARGARITA	03115767A	ADMITIDO
28	4321	DELGADO PERDIGUERO	ISABEL	08963248X	ADMITIDO
29	4299	PEÑA NUÑEZ	Mª DEL MAR	03132926G	ADMITIDO
30	4297	SANZ HERNANDO	IRENE	08992276N	ADMITIDO
31	4322	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	AMALIA	09019278N	ADMITIDO
32	4259	GARCÍA TARRIZA	ROCIO	03136022H	ADMITIDO
33	4254	CALVO ALBALATE	CARMEN	03108848F	ADMITIDO
34	4251	RIOFRIO BARBERO	ALICIA	52892698N	ADMITIDO
36	4265	COLORADO GIL	ROCIO	46832769P	ADMITIDO
37	145	MENDOZA BUSQUIER	RUT	36577221E	ADMITIDO
38	4324	LÓPEZ CASARES	ASUNCIÓN	08984191T	ADMITIDO
39	4278	CANTILLO ASENJO	ANGELINES	08983349D	ADMITIDO



40	4346	FORTEA MARÍN	FERNANDO	03126049G	ADMITIDO
41	4338	CASTRO MARTÍN	CRISTINA	09031874G	ADMITIDO
42	4350	BRIHUEGA MANZANERO	ANA Mª	03102150W	ADMITIDO
43	4351	MARTÍN GARCÍA	SANDRA	03135703K	ADMITIDO
45	4362	LOZANO CUERDA	MÓNICA	03125074H	ADMITIDO
46	4364	CAMARILLO CABALLERO	CRISTINA	03117081Y	ADMITIDO
47	5	GARCIA ORTIZ	VERONICA	03141770Q	ADMITIDO
48	7	BLAZQUEZ DIAZ	GLORIA	03108301N	ADMITIDO
49	8	POLO FERNANDEZ	CARMEN	80145895A	ADMITIDO
50	11	SANCHEZ DE LA CRUZ	JUAN ANTONIO	03840800F	ADMITIDO
51	12	OSUNA SERRANO	ANA ROSA	47337923J	ADMITIDO
52	28	PEREZ ALCARAZ	MARIA JOSE	03084871L	ADMITIDO
53	50	NAVARRO RODRIGUEZ	ROBERTO	29014828Y	ADMITIDO
54	107	ARMENTEROS MORENO	Mª GLORIA	03092618S	ADMITIDO

## ANEXO II RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Nº ORDEN	N. ENTRADA	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO	MOTIVO EXCLUSION DEFINITIVO
2	4089	DEL SO ENCABO	ALFONSO	03130065H	EXCLUIDO	No se aporta título exigido en la convocatoria. Base tercera f) en relación con base sexta c)
9	4186	DELGADO NEGRETE	KARLA ELIZABETH	54184961C	EXCLUIDO	No se aporta acreditación de la convalidación del título exigido en la convocatoria en España. Base tercera f) en relación con base sexta c)
19	4279	BARRERA PRIETO	Mª REMEDIOS	03105443Y	EXCLUIDO	No se aporta acreditación de la convalidación del título exigido en la convocatoria en España. Base tercera f) en relación con base sexta c)
23	4312	BRAVO MORA	Mª JESUS	08978856R	EXCLUIDO	No se aporta título exigido en la convocatoria. Base sexta c) en relación con base tercera 1 b). La superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años equivaldrá al título exigido en la convocatoria siempre que se acredite alguno de los siguientes requisitos: O bien estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos o a efectos profesionales, o bien haber superado al menos 15 créditos ECTS de los estudios universitarios. (Tener en cuenta DA 5ª de la Orden EDU/1603/2009 modificado por la Orden EDU/520/2011). No tendrá validez la equivalencia con el título de Graduado en ESO a efectos profesionales obetinda según lo establecido en artículo 3,5 de la Orden EDU/520/2011. Base tercera f) en relación con art. 3 Orden EDU/1603/2009 redacción de la Orden EDU/520/2011
35	4266	GARCÍA CEBALLOS	CRISTINA	40463129B	EXCLUIDO	No se aporta título exigido en la convocatoria. Base tercera f) en relación con base sexta c)
44	4352	MARTÍNEZ HUERTA	MAYTE	03103228E	EXCLUIDO	No se aporta título exigido en la convocatoria. No se aporta justificante del pago de la tasa. Base sexta c) en relación con base tercera f)

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y demás normativa de aplicación.

Contra la resolución que apruebe las listas definitivas de admisiones y exclusiones podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Corporación, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente de la publicación de las listas en el BOP.

Villanueva de la Torre, 24 de marzo del 2017. La Vicesecretario Interventor 2.º Fdo.  
Marta Navarro Ortega.